

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA



LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL
No. SIOP-E-REDJAL-OB-LP-952-2019



ACTA ADMINISTRATIVA

Acta que se formula con motivo de enmendar el error mecanográfico en el Acta de Junta de Pronunciamiento de Fallo de Licitación Pública Nacional **No SIOP-E-REDJAL-OB-LP-952-2019**, para la contratación de obra pública: **Infraestructura en telecomunicaciones para los municipios del Estado (Red Jalisco). Diseño, estudios básicos, proyecto ejecutivo, construcción, equipamiento, puesta en marcha y mantenimiento**, de conformidad con el artículo 80 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Hago constar que durante la elaboración del acta de junta de pronunciamiento de fallo de fecha 16 de enero de 2020, en la página número 23, por error mecanográfico involuntario en el número de escritura pública de la representación de la moral "WERTHER ADMINISTRACIÓN INTEGRAL, S.A.P.I DE C.V.", erróneamente se capturó: 76,359 (setenta y seis mil trescientos cincuenta y nueve), por lo que:

Mediante la presente, se hace la rectificación ya que el número correcto de escritura pública es 76,358 (setenta y seis mil trescientos cincuenta y ocho).

De igual manera, en la página número 20, en el antepenúltimo reglón del incumplimiento relacionado con el Documento T17, erróneamente se capturó: "...los programas de utilización mensual de la mano de obra...", por lo cual se rectifica el error antes señalado ya que el texto correcto es: "...los programas de utilización mensual de materiales y equipos de instalación permanente..."

Asimismo, en la página número 22, en el antepenúltimo reglón del incumplimiento relacionado con el Documento T19, erróneamente se capturó: "...los programas de utilización mensual de la mano de obra...", por lo cual se rectifica el error antes señalado ya que el texto correcto es: "...los programas de utilización mensual de materiales y equipos de instalación permanente..."

Por otra parte se notifica a los licitantes que el contenido del fallo se dará cuenta a través del portal de Internet de la Secretaría en la liga <https://siop.jalisco.gob.mx/convocatorias-vigentes/2540>, a más tardar el día 23 de enero de 2020, de conformidad con el artículo 79 numeral 4 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Se emite la presente acta en esta ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **11:00 horas** del día **17 de enero de 2020**, en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA



Infraestructura
y Obra Pública

LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL
No. SIOP-E-REDJAL-OB-LP-952-2019



ACTA ADMINISTRATIVA

TRANSITORIOS

PRIMERO.- La presente Acta Administrativa deberá ser notificada a los licitantes que participaron en el presente procedimiento de Licitación Pública Nacional.

SEGUNDO.- Para este Licitación Pública Nacional es necesario señalar que por parte de la Contraloría Estatal, no se nombró testigo social.

ATENTAMENTE



Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras
Director General de Licitación y Contratación